

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
130	14868	03/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@ operaciones@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 ARROSTRAMIENTO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 24 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CASTRO
 RUTA A RECORRER: T-206, RUTA 5 SUR, FERRY CHACAO, RUTA 5 SUR.
 TOTAL DE K.M: 380 Fecha Aprox. Viaje: 04/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 2.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 13.8 Total ▶ 22.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	7	18	19				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedita su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/02/2014 FECHA HASTA ▶ 06/02/2014

COD_AUTENTIFICACION: 205201423-0-0360760854

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje